

# Antecedentes.

Nos hemos dedicado a trabajar desde 2014 en los tres ejes temáticos, que nos definen: la defensa de la jubilación, el Estado de Derecho y la Autonomía Universitaria en nuestra institución. Las finalidades propuestas en los programas y documentos que hemos emitido, consisten básicamente en impulsar desde el sector de docentes jubilados, opciones de organización entre los nicolaitas, exponer nuestra experiencia universitaria y aportar la información fundamental a las bases universitarias (activos), con la premisa de que la experiencia y la información generan el poder imprescindible para la defensa de nuestros derechos.

Las principales actividades realizadas hasta la fecha son las siguientes:

1.- Primer Foro " Análisis de la Situación Financiera de la UMSNH y su Repercusión en la Jubilación y Pensión de los Trabajadores Académicos", días 2 y 3 de octubre de 2014, con la participación de los expertos: Pedro Vázquez Colmenares: "Pensiones en México: la próxima crisis"; Actuario Francisco Miguel Aguirre "Régimen de Jubilaciones y Pensiones de la UMSNH"; el C.P. Horacio G. Díaz Mora, tesorero de la Universidad Michoacana : "Situación Financiera de la UMSNH" y, Ángel Guillermo Ruiz Moreno "Los Sistemas Pensionarios de las Universidades Públicas Mexicanas y recomendaciones" Se contó también con diez ponencias de académicos universitarios y una del Sindicato de Empleados SUEUM.

Los tres expertos foráneos coincidieron en señalar que habíamos dado un gran paso, al participar todos los involucrados: autoridades, sindicato y comunidad universitaria. El actuario, nos instó a seguir adelante. Vázquez Colmenares recomendó ya no soltarlo, para encontrar pronto un acuerdo y agregó... en el tema de las jubilaciones no hay culpables, es injusto decir esto, leí en la prensa, qué en la Universidad Michoacana, los jubilados eran los culpables de la crisis financiera. Los jubilados cumplieron con la Universidad y la Universidad debe cumplirles a ellos. Ángel Guillermo Ruíz Moreno, explicó que la protección social, se compone de cuatro elementos claves y uno crucial: 1. Sistema de Seguridad Social 2.- Asistencialismo Social 3.- Previsión Social laboral (pactadas-, 4.- Sistemas Complementarios de la Protección Social, aquí se encuentran las AFORES y 5.- Es el factor Político . También explicó que se debe tener muy claro, que tenemos derecho a disfrutar de la jubilación laboral por la universidad y de la pensión por haber cotizado a la Protección Social (IMSS), son dos cosas muy diferentes. En su participación, el C.P. Horacio G Díaz Mora, declaró categóricamente que el déficit de la Universidad no se debía a las jubilaciones y pensiones, enfatizando que eso era un mito.

2.- El 29 de enero de 2015, en el auditorio del SPUM, se realizó el segundo Foro, titulado " La Situación Financiera de las Jubilaciones y Pensiones de las Universidades Públicas y el Contexto de la UMSNH", de nuevo contamos con la participación del SPUM y la Autoridad Universitaria. Participaron cuatro Universidades Públicas que vinieron a compartirnos sus experiencias en el proceso de reforma a sus centros de estudios, participando la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ponente Mtro. José Cautle González; la Universidad de Veracruzana, Mtro Víctor Manuel Méndez Sánchez, Asesor Técnico de la Confederación de Trabajadores Universitarios (CONTU); la Universidad de Colima, Mtro. Ulises Álvarez, y de la Universidad Autónoma de Nuevo León. C.P. Alfredo Romero Ayarvides.

3.- EL Congreso había publicado el Decreto Legislativo Número 124 de fecha 30 de diciembre de 2015, relativo al presupuesto de egresos del GOBIERNO DEL Estado para el año 2016. En el Artículo Décimo Transitorio se le ordenaba a la Universidad que entregara la reforma al art. 29 de

la Ley Orgánica respecto a jubilaciones y pensiones con plazo al 31 de marzo de 2016. Ante esta exigencia, nos declaramos en Foro Permanente en defensa de la Autonomía del lunes 21 al 30 de marzo, y logramos hacer el documento jurídico que entregamos al Congreso el 30 de marzo, con lo que se contuvo la amenaza.

4.- El 28 de abril de ese mismo año, acudimos al panel sobre "Las pensiones en las Universidades Públicas", realizado en el Senado de la República, en el marco de la Semana de Seguridad Social. En el que entregamos al Senador Fernando Mayans Canabal, una copia del documento que entregamos al Congreso del Estado a la vez que le hicimos una invitación para que nos Acompañara al siguiente Foro, quién por su carga en la agenda, no pudo hacerlo.

5.- Realización de la Jornada Académica y Cultural sobre Seguridad Social "Raúl Mejía Alfaro", desarrollándose del 30 de junio al 14 de julio del 2016: a) 30 de junio. Conferencia "El Pacto por México y la Reforma de Salud", ponente Dr. Carlos Murillo. b) 6 de julio Conferencia, "El Movimiento Social ante las Reformas Estructurales en México", Ponente. M. C. Lenin Contreras Piña. c) 12 de julio "Foro de Análisis Político, Académico y Cultural sobre las Reformas Estructurales y su impacto en la Universidad Pública". Conferencia Magistral a cargo del Dr. Gustavo Leal Fernández de la Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco. Por la UMSNH, participó el Dr, Jorge Tapia de la Universidad de Guadalajara; por el SPUM, el maestro José Luis Castillo Reynoso; de la Facultad de Derecho, el Lic. Adolfo Mejía; por la facultad de Economía el Dr. Eduardo Nava Hernández y por el MDJEDAU. Hilda Lelia Próspero Maldonado. d) el 14 de julio Fandango Musical con la participación de grupos artísticos representativos de la ciudad de Morelia.

6.- De agosto de 2016 a marzo del presente año, hemos realizado seis talleres Informativos y de Análisis ante la política de reforma al régimen de jubilaciones y pensiones en la UMSNH, mismos que seguiremos programando en Escuelas, Facultades e Institutos.

7.- Organizamos los días 19 y 20 de enero de 2017, el "Taller de Capacitación en Seguridad Social. La reforma al sistema de jubilaciones y pensiones en México. El caso de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Impartido por el Dr, Gustavo Leal Fernández. En la Casa del Jubilado Nicolaita.

8.- Contamos con un órgano de Difusión y Comunicación en donde publicamos nuestras reflexiones y posicionamientos, titulado <<Hojas de papel Volante>>

#### Segundo Escenario

Estas actividades las hemos organizado de manera conjunta con el sindicato de profesores de la Universidad Michoacana, invitando a las autoridades universitarias, las que han asistido a los diferentes foros. Los gastos, los cubrimos con una cuota mensual que cada uno de los compañeros que integramos el MDJEDAU, aportamos de manera voluntaria.

Entre los aspectos y factores más sobresalientes que hemos observado en la problemática que enfrentamos destacan:

PRIMERO.- El trato agresivo de reducción y condicionamiento del presupuesto que los gobiernos federal y estatal aplican a la Universidad Michoacana, la primera con Autonomía reconocida en

América Latina. Cuyo origen fundacional se ubica en el Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás, proyecto del siglo XVI fundado por Don Vasco de Quiroga, humanista, precursor de la Seguridad Social en América, quién estableció en su testamento la base patrimonial para sostener a los alumnos que no contaban con recursos, incluyendo al sector Indígena de la población. El Colegio del que fue rector Miguel Hidalgo y Costilla, alumno Don José María Morelos y Pavón; que resguarda el corazón de Melchor Ocampo y la Universidad fundada en 1917, la casa de estudios que a dado a la Nación destacados profesionistas como Nicolás León, antropólogo, Ignacio Chávez, cardiólogo, Samuel Ramos, filósofo, Hermanos Manuel y Antonio Martínez Báez, y muchos otros más.

La UMSNH, que en este presente año cumple su Primer Centenario, ha recibido un trato indebido no obstante ocupar el primer lugar en posgrados de calidad, contar con casi todos sus programas de licenciatura acreditados, y ser la única Universidad que cuenta con Casas de Estudiantes que albergan a 5000 estudiantes de diferentes Estados de la República además, la Universidad recibe un presupuesto por alumno por debajo de la media nacional.

SEGUNDO.- Los ataques que la UMSNH, ha estado recibiendo, en los últimos años es, la muestra del desmantelamiento hacia las Universidades Públicas que el gobierno federal aplica. Cuándo nuestra Universidad debería recibir un presupuesto de Universidad Nacional o Multi-regional ya que atiende alumnos procedentes de Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Guerrero, del Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, entre otros. lógicamente de Michoacán.

TERCERO.- La Autoridad Universitaria, tuvo que declarar que la Federación y el Estado no aportan las partidas establecidas en los siguientes rubros: 1) el pago de jubilaciones y pensiones, 2) el sostenimiento del bachillerato Nicolaita, 3) Presupuesto para las Casas del Estudiantes, 4) El pago de docentes y empleados contratados como eventuales.

CUARTO.- En fechas recientes, los jubilados de la UMSNH, hemos sido víctimas de ataques por parte de quienes quieren acabar con la Educación Pública para dar paso a la "privatización de la Educación Superior y Media Superior en el país. En los últimos días del mes de marzo de 2017, diputados de la LXXIII Legislatura del Estado, concretamente Xochitl Gabriela Ruíz de la Comisión de Educación, nos viene atacando directamente a través de los medios de Comunicación, en los que declaró, que se debe cerrar a la Universidad y liquidar a los sindicatos, para posteriormente abrirla y contratar al nuevo personal, bajo otras circunstancias. ¿acaso no es ésta la privatización tan anhelada por el neoliberalismo?

Exigimos a esta persona, que se ocupe de abatir la crisis financiera del gobierno del estado, provocada por el descalfo causado por las malas administraciones y la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos -no muy alejados de los de la universidad-. Que reflejan claramente la falta de un Plan Estatal de Desarrollo, en el que se aplique el presupuesto debidamente estudiado y analizado para que la UMSNH genere a los profesionistas que atiendan las necesidades de Educación Seguridad Social y Cultura de los michoacanos. Como dijera Carlos Fuentes "...son indispensables los espacios universitarios en los que prive la reflexión, la investigación y la crítica...con los que la Universidad irá contra la intolerancia, el engaño y la violencia".

QUINTO.- Somos de las pocas universidades que no hemos reformado el régimen de jubilaciones- a cambio de alternativas de financiamiento fraudulentas-, lo cual ha sido resultado las luchas sindicales e institucionales, así como de nuestra trayectoria histórica. De haberlo hecho estaríamos en la situación de desfalco, grave reducción de ingresos y propuestas incumplidas por la federación, como denunciaron varias UPES, en el desplegado publicado en el mes de noviembre de 2016 (revista Proceso, número 2088, 6 de nov, 2016) por lo que consideramos un acierto laboral que continuemos con el régimen de jubilaciones y pensiones, que nos rige.

Estamos conscientes de que se deben hacer cambios, pero antes debe transparentarse la administración de las finanzas de la autoridad universitaria y la rendición de cuentas. Son otros rubros donde existen las fugas financieras y deben exponerse. ¿Por qué la resistencia a trabajar coordinadamente la autoridad con los sindicatos? Si no es por las próximas contiendas electorales, en las que cada quién tiene su representación política de partido, entonces ¿a quién culpamos de provocar la división entre los universitarios?

¿Por qué el afán de tergiversar los datos? En el Periódico Oficial, del 31 de diciembre de 2015, el decreto Número 124 contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal del año 2016. Artículo Décimo. La Universidad Michoacana implementará una reingeniería, que deberá contener metas y objetivos claramente evaluables, así como un cronograma de ejecución, dicha reingeniería deberá certificar y garantizar el control interno del gasto en lo relativo a rubros como: Casas de Estudiantes, Dirección de Control Escolar, Prestaciones y contratación de servicios. Además de presentar una propuesta viable de reforma al régimen de Jubilaciones y pensiones de la Ley orgánica mediante la reforma al art 29 de la Ley Orgánica de la UMSNH, lo que sería comunicado a más tardar antes del 31 de marzo de 2016

Para tal efecto la Auditoria Superior de Michoacán con base a sus atribuciones verificará la implementación de la reingeniería administrativa, así como la práctica de la fiscalización de los recursos públicos asegurados a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Observemos, cómo, volcaron deliberadamente la atención hacia la segunda recomendación y se opacó la primera.

¿QUIÉNES SON LOS ENEMIGOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO?

Los que inventan ¿problemas? Y los escalan al extremo, ¿Los que desinforman y manipulan la información? ¿ Los que amenazan a la Educación y a la Universidad Pública desde las corrupción instituida, entre las pugnas de los partidos políticos oficiales, los "poderes fácticos" y la desorganización inducida?

*Hilda Lelia Pérez M.,  
Octubre 2016*